BOGOTÁ

LA SUBDIRECTORA DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4211200-706-2025

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) HEIDELBERG COLOMBIA S A S, identificado con NIT No. 830044682, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-706-2025, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 4 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025. Cta. Bco. 2646. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI CUMPLIÓ
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI CUMPLIÓ
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI CUMPLIÓ
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI CUMPLIÓ
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI CUMPLIÓ

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento diecisiete millones trescientos ocho mil noventa y nueve pesos m/cte. ($117,308,099.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. HFE21047, HFE21050, HFE21218 HFE21219, HFE21229 del 18 de septiembre de 2025.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1018 VIG	O2120202008078715614-Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión		117,308,099

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1018	O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equi	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	117,308,099

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de octubre de 2025.

MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA
Subdirectora De Imprenta Distrital

Solicitud No: 6389